

ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD

Celebrada el 16 de julio de 2020 en Sesión Extraordinaria por videoconferencia

DECANO

Prof. D. Javier Arias Díaz

VICEDECANOS

Prof. D. Juan Francisco del Cañizo López
Prof. D. José Luis Carreras Delgado
Prof. D. Ángel Cogolludo Torralba
Prof^a. María Luz Cuadrado Pérez
Prof. D. Manel Giner Noguera
Prof. D. Jesús Millán Núñez-Cortés
Prof. José Ramón Regueiro González-Barrios
Prof^a. D^a. Elena Vara Ameigeiras
Prof^a. D^a. Victoria Villena Garrido

SECRETARIA ACADÉMICA

Prof^a. D^a. María Isabel Colado Megía

DELEGADOS DEL DECANO

Prof. D. Alberto Fernández Lucas
Prof. D. Francisco Miguel Tobal

DIRECTORES DE DEPARTAMENTO

Prof^a. D^a. María José Anadón Baselga
Prof. D. Luis Arráez Aybar
Prof. D. Luis Collado Yurrita
Prof. D. Diego García Pinto (en
representación del Dpto.)
Prof. D. Juan Carlos Leza Cerro
Prof^a. D^a. Asunción López-Calderón Barreda
Prof. D. David Martínez Hernández
Prof. D. Alberto Triviño Casado

DIRECTORES DE SECCIONES DEPARTAMENTALES

Prof. D. Javier Fernández Ruiz
Prof^a. D^a. María Carmen Martínez Mora

GERENTE DE LA FACULTAD

D^a. María Elvira Gutiérrez Vierna de Molina

DIRECTOR DE LA BIBLIOTECA

D. Francisco Javier de Jorge García-Reyes

PROFESORES CON VINCULACIÓN PERMANENTE

Prof. D. Luis Antonio Álvarez-Sala Walther
Prof^a. D^a. María Dolores Blanco Gaitán
Prof^a. D^a. Margarita Chevalier del Río
Prof^a. D^a. María Pilar Fernández Mateos
Prof. D. José Antonio García-Baro López
Prof^a. D^a. M^a Cruz García Martín
Prof. D. José Luis González Larriba
Prof. D. Jesús Hernández Gallego
Prof. D. Miguel Ángel Herráiz Martínez
Prof^a. D^a. Eva de Lago Femia
Prof. D. Jesús López-Herce Cid
Prof^a. D^a. Ana Isabel Martín Velasco
Prof. D. Eduardo Martínez Naves
Prof^a. D^a. Paloma Ortega Molina
Prof^a. D^a. Adela Pelayo Alarcón
Prof. D. José Manuel Ramírez Sebastián
Prof^a. D^a. Mabel Ramos Sánchez

Prof. D. Juan Miguel Ruiz Albusac
Prof. D. Agustín Turrero Nogués
Prof^a. D^a. Ángeles Vicente López
Prof. D. José Antonio Zueco Alegre

RESTO DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Prof. D. Carlos José Álvarez Martínez
Prof^a. D^a. Irene Bretón Lesmes

PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

D^a. Blanca Bonacasa Varea
D^a. Ana Espinosa Olivares

D. José Alfonso Fernández Rodríguez

ESTUDIANTES

D. Alberto Alonso González
D^a. Paula Corral Alonso
D^a. María Carmen Corrales Fernández
D^a. Emiliana Elguezabal Prado
D. Antonio Pujol de Castro
D. Sergio Valdés López-Linares

INVITADOS

Prof. D. Sergio Paredes Royano
Prof^a. D^a. Pilar Zuluaga Arias

A través de videoconferencia mediante Google Meet, siendo las 12:00 horas del día 16 de julio del 2020, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de Facultad en Sesión Extraordinaria, previamente convocada al efecto, bajo la Presidencia del Sr. Decano, con la asistencia de las personas que arriba se relacionan y conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Presentación y aprobación, si procede, de los Calendarios Académicos para el curso 2020-2021 y de la solicitud de extensión del Calendario de Exámenes.
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de metodología docente para el curso 2020-2021 para las titulaciones oficiales de la Facultad de Medicina.
3. Subsanación del error en la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, curso 2019-20 (tesis leídas en el curso 2018-19). **RETIRADO**
4. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Patologías asociadas a la exposición a factores ambientales'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Directora: Adela Pelayo Alarcón.
5. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación del Diploma de Formación Permanente 'Curso de capacitación en antropología forense semipresencial'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Director: Bernardo Perea Pérez.
6. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Curso básico de antropología forense online'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Directora: Elena Labajo González.
7. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Grafología diagnóstica y pericia caligráfica judicial'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Director: Javier Ladrón de Guevara Guerrero.
8. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga de Profesor Honorífico del Prof. José Antonio Vidart Aragón.

El Sr. Decano abre la sesión nombrando a los miembros de la Junta que han excusado su asistencia:

Profª. Dª. Elisa Calle Purón
D. Joseba Andoni Barroeta Urquiza
Dª. Carmen Pantoja Zarza

El Sr. Decano, explica, para conocimiento de la Junta, que asisten a la misma, invitados con voz y sin voto:

Prof. D. Sergio Damian Paredes Royano
Profª. Dª. Pilar Zuluaga Arias

El Sr. Decano da la bienvenida y agradece a todos su asistencia a la reunión. Solicita que, para evitar ruidos de fondo, aquellos que no vayan a intervenir, silencien los micrófonos y pidan el turno de palabra a través del chat de Google Meet. Se disculpa, con antelación, por si en algún momento se ve en la necesidad de silenciar algún micrófono. Así mismo, solicita a los asistentes que no formen conversaciones paralelas a través del chat.

El Sr. Decano abre la sesión solicitando autorización a la Junta de Facultad para introducir en el orden del día un nuevo punto:

Punto 8. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga de Profesor Honorífico del Prof. José Antonio Vidart Aragón.

Explica que se trata de un asunto pendiente del que se notificó al Decanato en el día de ayer. La Junta de Facultad acuerda, por asentimiento, incluir este punto.

Así mismo solicita autorización para retirar el punto 3 del Orden del día puesto que el Prof. Regueiro, Vicedecano de Investigación, está en conversaciones con la Escuela de Doctorado para que no se reduzca el número de Premios Extraordinarios de Doctorado de la Facultad y se mantengan los aprobado en la Junta de Facultad del 29 de junio de 2020 (10 Premios Extraordinarios en lugar de 9 que es lo que propone la Escuela de Doctorado).

1. Presentación y aprobación, si procede, de los Calendarios Académicos para el curso 2020-2021 y de la solicitud de extensión del Calendario de Exámenes.

El Sr. Decano agradece la labor de la Profª. Cuadrado, Vicedecana de Ordenación Académica, de los Representantes de Estudiantes y de los Directores de Dpto. Señala que estos calendarios no se ajustan, en su totalidad, al Calendario Académico de la UCM pero como en años previos la Facultad lo pone en conocimiento del Vicerrectorado de Estudiantes.

Interviene el Prof. Fernández Ruiz, director de la Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular quien expone que en algunos grupos de la asignatura de Genética Molecular Humana los seminarios empiezan antes que la teoría y solicita se retrase el comienzo de los seminarios y se extienda el periodo de docencia de la asignatura hasta finales de mayo y primera semana de junio. La Profª. Cuadrado se disculpa por no haber atendido esta petición en su momento, debido simplemente al exceso de solicitudes que estaba recibiendo de los profesores de primero y segundo del Grado en Medicina y a la complejidad de los calendarios de segundo curso. No ve problema en hacer el ajuste de docencia que solicita el Prof. Fernández Ruiz y agradece la colaboración a la Sección de Bioquímica y Biología Molecular.

La Profª. Cuadrado agradece también su colaboración en la revisión de los borradores a directores de Dpto, delegación de Alumnos, delegados del Decano para los Grados en TO y NHyD, vicedecanos de Hospitales y coordinadores de asignaturas.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, los Calendarios Académicos para el curso 2020-2021 (aceptando la petición del Prof. Fernández Ruiz) y la solicitud de extensión del Calendario de Exámenes.

2. Aprobación, si procede, de la propuesta de metodología docente para el curso 2020-2021 para las titulaciones oficiales de la Facultad de Medicina (anexo1)

El Sr. Decano informa de innumerables reuniones entre decanos y equipo Rectoral, quienes a su vez han mantenido negociaciones con representantes de Estudiantes, Sindicatos, PAS intentando obtener una fórmula lo más flexible posible a la que se pudiera adaptar cualquier asignatura de las titulaciones de la UCM. Se parte de 2 principios básicos: 1) la UCM es una universidad presencial y debemos maximizar la presencialidad, sobre todo en los primeros cursos, para que el alumno se integre en el ambiente universitario e interaccione con profesores y compañeros y, 2) puede haber cambios en la situación sanitaria que nos obliguen a pasar a docencia on-line por lo que debemos estar preparados ante lo imprevisto. Los profesores en las asignaturas deben distinguir 3 tipos de contenido: 1) presencial en aula, 2) clases síncronas/asíncronas grabadas por el profesor y 3) material en el CV y estudio autónomo por el alumno.

Señala que hay que potenciar la presencialidad y dividir los grupos de alumnos para que puedan rotar en el caso de que las características del aula y el número de estudiantes no permitan la asistencia de todos de manera simultánea, teniendo en cuenta el mantenimiento de la distancia interpersonal de seguridad. Habría un grupo en el aula y otro recibiendo la clase en *streaming*. Alternarían, por ejemplo, semanalmente. Los grupos de prácticas deberían ser reducidos, quizá se imponga el uso de mascarilla y la distancia de seguridad. En este momento se desconoce si se pueden usar las aulas de hospitales. Sugiere tener preparada la docencia para su impartición on-line.

Cede la palabra a la Sra. Gerente para que informe sobre la adaptación de las aulas a la docencia semi-presencial. La Sra. Gerente informa que están trabajando en la adaptación de las instalaciones, lo cual supone un coste adicional que, evidentemente, no estaba previsto. Se intentará optimizar los espacios más amplios como las aulas históricas 1,2,3,4, 5, 6 y 15, entre otras. Se están revisando los equipos informáticos en las aulas de la Facultad y en Hospitales. Se reforzará la cobertura wifi. Se prevé la instalación de un sistema que controle la asistencia de estudiantes y profesores en las aulas. Se instalarán dispensadores de gel hidroalcohólico.

Se abre debate.

Sra. Corrales. Pregunta sobre el punto 3 del documento. En el caso de que se suprimieran las clases en aulas del hospital y hubiera que re-ajustar el horario de las clases de las distintas asignaturas, se afectaría el calendario de exámenes? El Sr. Decano, responde que no es la intención, si hubiera que hacerlo por imperativo legal, se discutiría en Junta de Facultad. Respecto al punto 5, prácticas clínicas, en caso de que no se puedan hacer PCR's, se consultará a la CRUE sobre su sustitución o convalidación por actividades tipo SEMI? El Sr. Decano responde que se intentaría hacer lo posible para salvar el curso.

Prof^a. Pelayo. Quien asume los gastos de la preparación de prácticas de Anatomía Patológica para su impartición on-line? Pone de manifiesto la dificultad con técnicas informáticas y la necesidad de apoyo en la formación de profesores para afrontar con éxito la docencia on-line.

Prof^a. López Calderón. Solicita mesas de sonido en aulas 5 y 6. Manifiesta dificultades para organizar las prácticas de Fisiología, algunas no permiten mantener la distancia de seguridad de 1.5 m. Pregunta si la Facultad va a elaborar protocolos. Solicita instalación de wifi en las aulas donde imparten seminarios teóricos y clases prácticas del pabellón 4.

Prof^a. Martínez Mora. Pregunta si habrá soporte de personal en tiempo real en las aulas o si será el profesor quien se encargue de la grabación y retransmisión de las clases. Hace notar que en el punto

7 del documento, no se contempla nada sobre los exámenes parciales y pregunta si podrían hacerse on-line, si la situación lo requiriera.

Prof. Leza. Solicita conocer la capacidad real y adaptada a la nueva situación de las aulas de la Facultad y Hospitales y el acondicionamiento del aula Duran. Indica que el Dpto. de Farmacología y Toxicología dedicará parte del presupuesto a la mejora de equipos generales internos y a atender las necesidades del profesorado.

Sr. Alonso. Indica que ha habido profesores que no han impartido ninguna clase on-line ni facilitado ningún tipo de material. Aboga por la impartición presencial o semi-presencial. Señala que si se establecen turnos, es probable que haya estudiantes que no quieran/puedan asistir a las clases presenciales y pide flexibilidad en la formación de los grupos. Añade que se podría agrupar la docencia de una asignatura en una mañana en lugar de estar distribuida a lo largo de la semana.

Prof^a. Chevalier. Está de acuerdo con la intervención del Prof. Leza. Indica que teniendo en cuenta la capacidad de nuestras aulas, se podría dar la docencia presencial. Manifiesta la necesidad de controlar el aforo si hubiera que hacer grupos. Señala que las aulas 7 y 8 no tienen ningún equipamiento, son para seminarios, y pregunta si se van a acondicionar.

Prof. Fernández Lucas. Solicita acondicionar también la Hemeroteca. Se usa para TO.

Prof. Alvarez-Sala. Indica que la Consejería de Sanidad prohíbe la asistencia de estudiantes a los hospitales.

Prof. García Baró. Pregunta sobre los equipos de desinfección de aulas, laboratorios, etc. y frecuencia de limpieza. Sobre el punto 6 del documento y en relación con las tutorías, no está de acuerdo con la necesidad de la presencialidad para las tutorías, considera que no aporta ventajas.

Prof. Martínez Naves. En relación con los contenidos presenciales, semi-presenciales y virtuales, solicita que se defina la distribución en la Junta de Facultad para que sea lo más homogénea posible. Propone hacer virtual toda la docencia teoría y presenciales o semi-presenciales prácticas y exámenes.

Interviene la Sra. Gerente para contestar a los miembros de la Facultad. La financiación que recibe la Facultad es fundamentalmente para sufragar gastos de docencia. Puede que haya ayudas extraordinarias, pero es el Centro quien determina necesidades y acomete gastos. La Gerencia se compromete a que la docencia en las aulas de la Facultad se desarrolle acorde con las instrucciones del Rectorado. Indica que no hay personal técnico de apoyo. La dotación de personal depende del Rectorado y actualmente, no tenemos personal suficiente. Se están buscando sistemas de fácil manejo que faciliten la labor de todos y estarán a disposición de los profesores con tiempo suficiente para que se familiaricen con el manejo. Las aulas se limpiarán una vez al día, extremando las medidas higiénicas. No hay toma de temperatura porque la ley no lo prevé. Está de acuerdo en que los servicios informáticos deben instalar wifi en pabellón 4. Hay también mala cobertura telefónica. Intentará atender todos los asuntos centralizados que dependen de Gerencia.

El Sr. Decano informa que será necesario que los profesores practiquen en septiembre con la nueva tecnología puesto que habrá margen antes del comienzo de las clases. Indica que desde la Facultad se intentará coordinar las preferencias de los profesores pero no se puede imponer a los profesores una distribución determinada de los programas de sus asignaturas entre modalidad presencial y on-line.

Respecto a la presencialidad de las prácticas de Fisiología, salvo que las autoridades sanitarias lo prohíban, actualmente está aprobado que, si no se pueden respetar las distancias de seguridad, (1.5m), hay que usar mascarilla obligatoriamente y desinfectar el material entre alumnos. Se puede considerar la utilización de EPIs en caso de que alguna práctica lo requiera. Indica que, en principio, los exámenes parciales deben ser presenciales, a diferencia de otras pruebas de evaluación continua

con menor contenido. Añade que el que las tutorías sean presenciales o virtuales es un tema que debe quedar a juicio del profesor.

Profª. López-Calderón. Indica la falta de ventilación del aula 1. La Sra. Gerente reconoce el problema del aula 1 y se propone solucionarlo.

Profª. Chevalier. Indica que la propuesta de docencia presencial, semi-presencial u on-line debe ser homogénea entre todas las asignaturas de la Facultad.

Prof. David Martínez. Las autoridades sanitarias van a marcar las directrices. Señala la particularidad de las diferentes prácticas de la Facultad e indica que cada Dpto. debe organizarlas teniendo en cuenta la naturaleza de la práctica y el número de estudiantes por grupo.

Prof. Fernández Ruiz. Insiste en la conveniencia de optimizar la instalación wifi en aulas y pasillos de la Facultad.

Sra. Gerente. Propone racionalizar los Servicios de Cafetería y Reprografía quizá restringido al personal de la Facultad y abrirlos en septiembre. El Prof. Leza agradecería que la cafetería de la Facultad se abriera a primeros de septiembre.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, la propuesta de metodología docente para el curso 2020-2021 para las titulaciones oficiales de la Facultad de Medicina.

3. Subsanación del error en la propuesta de concesión de Premios Extraordinarios de Doctorado, curso 2019-20 (tesis leídas en el curso 2018-19). RETIRADO.

Este punto se retira. No se volverá a presentar en Junta de Facultad puesto que durante el desarrollo de esta Junta el Prof. Regueiro ha recibido información de la Escuela de Doctorado indicando que se aprueban los 10 Premios Extraordinarios de Doctorado que fueron aprobados por esta Junta de Facultad el 29 de junio 2020.

4. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Patologías asociadas a la exposición a factores ambientales'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Directora: Adela Pelayo Alarcón.

El Sr. Decano cede la palabra a la Profª. Pelayo quien informa que la modificación aportada al diploma on-line 'Patologías humanas asociadas a la exposición a factores ambientales' relativa a un aumento de las horas, se debe a que, en todas las ediciones precedentes, excepto la del curso pasado 2018-19, se presentó en esa misma modalidad. Por tanto, no se trata de una modificación substancial del curso, sino que es una corrección respecto a lo que se presentó el año pasado. El curso sigue articulándose en 6 módulos con una amplia disponibilidad de material informativo.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Patologías asociadas a la exposición a factores ambientales'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Directora: Adela Pelayo Alarcón.

5. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación del Diploma de Formación Permanente 'Curso de capacitación en antropología forense semipresencial'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Director: Bernardo Perea Pérez.

El Sr. Decano cede la palabra a la Profª. Anadón quien indica que en la fase de presencialidad se mantendrán las medidas de seguridad vigentes en el momento.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de renovación del Diploma de Formación Permanente 'Curso de capacitación en antropología forense semipresencial'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Director: Bernardo Perea Pérez.

6. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Curso básico de antropología forense online'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Directora: Elena Labajo González.

El Sr. Decano cede la palabra a la Profª. Anadón quien indica que la modificación consiste en que se han habilitado 2 grupos docentes en fechas diferentes.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Curso básico de antropología forense online'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Directora: Elena Labajo González.

7. Informe, si procede, sobre la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Grafología diagnóstica y pericia caligráfica judicial'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Director: Javier Ladrón de Guevara Guerrero.

El Sr. Decano cede la palabra a la Profª. Anadón quien indica que la modificación se refiere a cambios en la modalidad de impartición: de presencial a no presencial, con la consecuente modificación de créditos y horas.

La Junta de Facultad aprueba, por asentimiento, informar favorablemente la propuesta de renovación, con modificación, del Diploma de Formación Permanente 'Grafología diagnóstica y pericia caligráfica judicial'. Dpto. Medicina Legal, Psiquiatría y Patología. Director: Javier Ladrón de Guevara Guerrero.

8. Aprobación, si procede, de la solicitud de prórroga de Profesor Honorífico del Prof. José Antonio Vidart Aragón.

El Sr. Decano indica que el Prof. Vidart es Profesor de Ginecología en el Hospital Clínico San Carlos y pertenece al Dpto. de Salud Pública y Materno-Infantil.

La Junta de Facultad acuerda, por asentimiento, informar favorablemente la solicitud de renovación del nombramiento de Profesor Honorífico del Prof. José Antonio Vidart Aragón para el curso 2020-21.

Y, sin más asuntos que tratar, el Sr. Decano levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos del día 16 de julio.

VºBº

EL DECANO

LA SECRETARIA ACADÉMICA

Javier Arias Díaz

Mª Isabel Colado Megía

ANEXO1. PROPUESTA METODOLOGÍA DOCENTE PARA EL CURSO 2020-2021 PARA LAS TITULACIONES OFICIALES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

INTRODUCCIÓN

Con objeto de maximizar y flexibilizar la presencialidad, garantizando la seguridad sanitaria a toda la comunidad universitaria, y de acuerdo con el Marco Estratégico, previsto por la UCM para la docencia en el curso 2020/2021, se propone un método híbrido o mixto que combina la enseñanza presencial con actividades online, principal y fundamentalmente a través del Campus Virtual.

Si bien se contemplan tres posibles escenarios globales, es imprescindible subrayar el carácter cambiante y evolutivo de la situación que los motiva, con lo que podría surgir la necesidad de adopción de medidas adicionales, como respuesta a acontecimientos imprevistos.

PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA DOCENCIA SEMIPRESENCIAL

Son tres los posibles escenarios que pueden concretarse para el desarrollo del curso 2020-21, y que condicionan la metodología docente y de evaluación que habría que aplicarse. A saber:

1º) Total presencialidad en el desarrollo de las actividades docentes y evaluación de las asignaturas. Se trataría de un escenario de absoluta normalidad, en el que la metodología docente y de evaluación sería la habitual recogida en las guías docentes de las respectivas asignaturas de las titulaciones oficiales -de conformidad con la memoria verificada del Grado-.

2º) Un sistema híbrido (bimodal) impuesto por las restricciones de los espacios, motivadas por las circunstancias sanitarias y la necesaria adopción de medidas de seguridad de alejamiento, y que se traduciría en la concurrencia presencial de un porcentaje del total de alumnos matriculados en el grupo, dentro del horario y aula asignado. El porcentaje atenderá a la necesidad de distanciamiento recomendada y dependerá del número de alumnos finalmente matriculado y de la capacidad del aula. Para conseguir el porcentaje aceptable de presencialidad, se subdividirá a los alumnos en dos o más subgrupos que irán rotando su presencia en clase durante la semana y/o semanas según los casos. El grado de presencialidad podría llegar al 100% si ello fuese posible en base a la capacidad del aula correspondiente. Se contempla la posibilidad de que, en algunos casos, en base a circunstancias particulares, un alumno pueda elegir priorizar la docencia online, en lugar de entrar en los turnos de rotación que se establezca, si bien, en ningún caso la formación podrá ser exclusivamente online salvo que las autoridades sanitarias así lo establezcan, en base a la situación epidemiológica, en cuyo caso sería automáticamente aplicable a la totalidad del alumnado.

La necesaria adaptación de la metodología docente a estas restricciones de asistencia, conllevará según los casos, dos opciones principales:

1) El porcentaje de alumnos a los que les corresponde el turno de docencia online, recibirían la clase de modo síncrono, mediante *streaming* directo de la presentación que esté impartiendo el profesor, o bien de modo asíncrono, accediendo a la grabación de dicha clase, en este último caso el horario de atención a dicha clase quedaría a elección de cada alumno.

2) Un porcentaje del programa establecido se impartiría de modo presencial (dichos temas se repetirían por parte del profesor en los distintos turnos presenciales), utilizándose medios virtuales (plataforma Moodle, Campus virtual) para completar el porcentaje restante de la materia, que le corresponderá asumir al alumno mediante su trabajo autónomo siguiendo las indicaciones del profesorado. Para ese porcentaje de no presencialidad, que se corresponde con el trabajo autónomo del alumnado, el profesor debe poner a su disposición la información, los recursos y herramientas necesarias en el campus virtual antes del comienzo de las clases. De esta manera, el profesor cumple con el 100% de sus clases, dado que tiene que impartir presencialmente todas las horas que tenga asignadas en función de la carga docente.

Por lo que respecta a las tutorías, en esta modalidad seguirían siendo presenciales, pero exigirían cita previa (mediante solicitud por correo electrónico por el alumno) para que el profesor pueda gestionar las horas y medidas de distanciamiento necesarias.

Esta modalidad se aplicaría igualmente a los grupos asignados a la docencia en los hospitales, si bien, en caso de que las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid, o la Dirección de alguno de los centros hospitalarios, prohíba por completo la presencia de estudiantes en sus respectivos recintos, esta docencia se reubicará en el edificio de la Facultad de Medicina. En este caso, no sería posible descartar la necesidad de introducir reajustes en aulas y horarios, que podrían asimismo afectar al resto de cursos y grupos de las distintas titulaciones.

3) Suspensión de actividades formativas presenciales, incluidos exámenes, por imposición de las autoridades competentes (ante un eventual supuesto de nuevos rebrotes, nuevo Decreto de Estado de alarma, etc.). En este caso, se retomaría la metodología docente y de evaluación online indicada para este curso 2019-2020

tras la suspensión de las actividades formativas presenciales y conversión obligatoria en modalidad online de la enseñanza (desde el 30 de marzo de 2020, por Resolución rectoral). Así pues, se recuperarían las Directrices generales acordadas por la Facultad de Medicina ante la crisis sanitaria Covid- 19 en este curso 2019-20 para la adaptación del calendario y de la metodología docente y de evaluación), que sirvieron de marco para la adopción de las necesarias adendas de las guías docentes de las asignaturas. Las clases se impartirían en la misma franja horaria prevista para los escenarios de total presencialidad y de enseñanza bimodal.

Independientemente del escenario inicial previsto, existe la posibilidad nada remota de cambio de escenario, motivado ya sea por directrices emanadas de las autoridades sanitarias, o ante la presencia de brotes o contagios en locales donde se imparta la docencia. Por ello es necesario que todas las asignaturas se encuentren virtualizadas en el Campus (plataforma Moodle).

En lo que concierne al desarrollo de las tutorías en un contexto de no presencialidad, éstas deberán realizarse en la modalidad online. A tales efectos, se podrá optar por habilitar días y horas concretas, y recurrir al uso de herramientas de comunicación sincrónicas del campus virtual, como son el chat o la videoconferencia (Collaborate); o bien mediante el intercambio de emails, mensajes a través del campus u otros recursos de la plataforma de naturaleza asíncrona, como pudiera ser el foro. En consecuencia, persiste la obligación de atender las tutorías que el alumnado reclame, si bien ha de realizarse adaptada a la modalidad online.

PRÁCTICAS

Las prácticas cadavéricas o de aula/laboratorio, se adaptarán siguiendo alguno de los tres esquemas delineados previamente, siendo aplicables, en general, análogas consideraciones.

Las prácticas clínicas se adaptarán a las normas de presencialidad que dicten las autoridades sanitarias de la Comunidad de Madrid para los centros sanitarios dependientes de la misma. En caso de no poder realizarse en su totalidad, se complementarán mediante actividades no presenciales dirigidas a mejorar las capacidades de interacción médico-paciente y razonamiento clínico del alumnado.

MEDIDAS DE PREVENCIÓN E HIGIENE

Sin perjuicio del cumplimiento de la normativa de prevención de riesgos laborales y de la normativa laboral o de otras que se vayan dictando durante el curso, se seguirán las recomendaciones del Ministerio de Universidades y del Ministerio de Sanidad para el curso 2020/2021. Estas incluyen mantenimiento de la distancia social, higiene de manos y recomendaciones de uso de mascarilla, especialmente si no se puede mantener distancia física menor a 1.5 metros y salvando los supuestos indicados en las recomendaciones. En cualquier caso, se recomienda firmemente el uso de mascarilla en todo momento, independientemente de la distancia.

La información sobre qué precauciones tomar para reducir o actuar en este contexto de pandemia en cada espacio de la UCM será trasladada al menos mediante correos electrónicos (especialmente con estudiantes de nuevo ingreso), vía web y carteles en los centros.

La Unidad de Prevención de Riesgos Laborales coordinará las actuaciones en caso de aparición de contagios. Todo caso será notificado a dicha Unidad para que inicie las acciones adecuadas, entre las cuales podrá estar el cierre y desinfección de espacios donde haya estado la persona contagiada. En lo docente, supone el paso inmediato al escenario 3 para los grupos de clase que usaran las instalaciones afectadas.